ANEXO III

1. Cantidad de los bienes

Ítems Nro.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad
1	72102201-001	Reparación y mantenimiento Transformador de 100 Kva., marca ZILMER	unitario	1
2	72102201-001	Reparación y mantenimiento Transformador de 400 Kva., marca ZILMER	unitario	1

2. Descripción

El presente Llamado se realiza para la reparación y mantenimiento de Transformadores de 100 Kva. y 400Kva., de la Institución.

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

ITEM	Código de Catálogo	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO REQUERIDO	Especificaciones Técnicas
1	72102201-001	1	**Reparación y mantenimiento Transformador de 100 Kva., marca ZILMER**	✓Desmontaje y encubado, limpieza en general de componentes, sustitución de juntas de gomas. ✓Tratamiento integral, el aceite con termo vació para eliminar humedad y gases contaminantes. ✓Filtrado de aceite para eliminar partículas en suspensión. ✓Verificación de aislamiento en bobinas(fase-Fase fase-tierra) ✓Secado de la parte activa(bobinas) en estufa a 90° ✓Ensayos de laboratorio a la recepción y rutina después del servicio. ✓Préstamo de transformador de similar potencia. ✓Pintura de dos capas de esmalte sintético. ✓Servicio de transporte de camión grúa ✓Materiales menores y mano de obra especializada. ✓ Control final, pruebas y puesta en servicio.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

2	72102201-001	1	**Reparación y mantenimiento Transformador de 400 Kva., marca ZILMER**	✓Desmontaje y encubado, limpieza en general de componentes, sustitución de juntas de gomas. ✓Tratamiento integral, el aceite con termo vació para eliminar humedad y gases contaminantes. ✓Filtrado de aceite para eliminar partículas en suspensión. ✓Verificación de aislamiento en bobinas(fase-Fase fase-tierra) ✓Secado de la parte activa(bobinas) en estufa a 90° ✓Ensayos de laboratorio a la recepción y rutina después del servicio. ✓Préstamo de transformador de similar potencia. ✓Pintura de dos capas de esmalte sintético. ✓Servicio de transporte de camión grúa ✓Materiales menores y mano de obra especializada. ✓Control final, pruebas y puesta en servicio.

Observación: los transformadores deberán ser reemplazados por otros similares por el tiempo que dure la Reparación y/o mantenimiento, la empresa deberá realizar los cambios de transformadores en coordinación con la Gerencia de Administración de Bienes y Servicios y los técnicos especializados de la empresa adjudicada, todos los gastos tales como el desmontaje, traslado, instalaciones generales correrán por cuenta de la empresa adjudicada.

4. Plazo y lugar de entrega de los bienes.

La provisión de la Reparación y mantenimiento Transformador se realizará en coordinación con Gerencia de Administración de Bienes y Servicios ubicado sobre Manuel Domínguez Nº 122 casi Yegros

El trabajo deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días a partir de recibido la Orden de Servicio. La recepcion del servicio debera realizarse con la suscripción de una Acta de Conformidad donde conste la satisfacción del trabajo realizado. Se podrá dar una prórroga por igual cantidad de días, por razones de fuerza mayor debidamente justificadas a través de una nota dirigida a la Institución, anexando las documentaciones respaldatorias dentro del primer plazo establecido.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI

La fiscalización de los trabajos serán realizados por la Gerencia de Administración de Bienes y Servicios.

La entrega deberá realizarse a través de una nota de remisión u otro documento donde conste la fecha, hora, nombre del funcionario que recepcionó con su correspondiente firma y conformidad.

5. Condiciones de pago

Para el procesamiento del pago, el Oferente Adjudicado, deberá presentar una factura, acompañada del documento de recepción del los servicios con la conformidad de la Gerencia de Administración de Bienes y Servicios, en Mesa de Entrada del CONAVI, acompañadas de una nota de solicitud de pago dirigida al Presidente, Arq. Gerardo Rolón Pose.

El pago se realizará, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la factura.

No se autorizará ningún pago si la empresa no presenta todas las documentaciones exigidas en el ítem I) *"Adjudicación y Comunicación"*, y no cuente con el Código de Contratación expedido por la DNCP.

El CONAVI realizará las siguientes retenciones, sobre el importe de cada factura:

0,4 conforme al Artículo 41 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

Retención del IVA y Renta, si correspondiere.

Lic. Carlos A. Arias G.
Gerente Interino de la UOC
CONAVI